

JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Dieciocho (18) de junio de dos mil trece (2013)

REFERENCIA:
EXPEDIENTE No. 05-001-33-33-016-2013-00524-00
DEMANDANTE: **MAURO ANTONIO PEREZ AGUDELO**
DEMANDADO: ACTO No. 3093 y 4814 de 2012

ASUNTO: AUTO QUE INADMITE LA DEMANDA

SE INADMITE la demanda de la referencia, de conformidad con lo previsto en el **artículo 170 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011**, para que la parte demandante, dentro del término de diez (10) días, contados a partir del siguiente al de la notificación por estados del presente auto, corrija los defectos simplemente formales que a continuación se relacionan. Si así no lo hiciera, se rechazará:

1. De conformidad con el **artículo 166** del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, a la demanda deberá acompañarse:

“...1. Copia del acto acusado, con las constancias de su publicación, comunicación, notificación o ejecución, según el caso...”

De acuerdo con lo anterior, la parte demandante deberá aportar copia de la Resolución No. 3093 de 2012, con la constancia de su publicación, comunicación, notificación o ejecución.

Así mismo, deberá aportar copia de la constancia de publicación, comunicación, notificación o ejecución de la Resolución No. 4814 del 22 de noviembre de 2012.

2. La parte demandante deberá allegar copia de la demanda en medio magnético (preferiblemente en formato WORD o PDF) a efecto de proceder con la notificación electrónica a la parte demandada, intervinientes y terceros (artículo 612 del Código General del Proceso que modificó el artículo 199 de la Ley 1437 de 2011)¹.

¹ Artículo que entró en vigencia desde la misma promulgación de la Ley 1569 de 2012, en virtud del artículo 627 numeral 1º.

3. De los memoriales con los cuales se de cumplimiento a los requisitos, y los anexos que se presenten, se debe aportar copias para el traslado al demandado, al Ministerio Público y a la Agencia.

NOTIFÍQUESE

RODRIGO VERGARA CORTÉS

Juez

JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

En la fecha se notificó por estado el auto anterior.

MEDELLÍN, _____ FIJADO A LAS 8 A.M.

MAURICIO FRANCO VERGARA
Secretario